

LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LAS UNIVERSIDADES CATALANAS, 2018-2021



AQU CATALUNYA

LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LAS UNIVERSIDADES CATALANAS, 2018-2021

Barcelona, 2022

© Autor: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, 2022
C. d'Enric Granados, 33
08007 Barcelona

Título original: *L'acreditació dels programes de doctorat de les universitats catalanes, 2018-2021.*

Aprobado por: Comisión de Evaluación Institucional y de Programas el 17 de enero de 2022.

Elaboración: Carme Edo Ros, Concepción Herruzo Fonayet.

Con la colaboración de: Esther Huertas Hidalgo (revisión).

Primera edición: enero de 2022

El contenido de esta guía está sujeto a la licencia de [Ofrecimiento al Dominio Público \(CC0 1.0 Universal\) de Creative Commons](#). Se permite copiar, modificar, distribuir la obra y hacer comunicación pública, incluso con finalidad comercial, sin pedir permiso alguno.



Este documento no ha pasado un proceso de corrección lingüística.

ÍNDICE

Índice.....	5
Introducción.....	6
Los programas de doctorado.....	8
El alumnado de los programas de doctorado.....	12
Las tesis defendidas.....	13
La acreditación de los programas de doctorado.....	15
Metodología.....	15
Resultados.....	16
Conclusiones.....	21
Anexo 1. Fortalezas y requerimientos.....	22
Anexo 2. Tablas de apoyo.....	27
Anexo 3. Dimensiones, criterios, subestándares y rúbricas de la evaluación para la acreditación de los programas de doctorado.....	30
Anexo 4. Fuentes de información.....	41

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es describir la oferta de programas de doctorado del sistema universitario catalán¹ (SUC) y analizar su estado, a partir de los resultados obtenidos en los primeros procesos de acreditación de estas enseñanzas, llevados a cabo en el período 2018-2020.

Los estudios universitarios oficiales de doctorado conducen a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad. Así, un programa de doctorado tiene como objetivo principal el desarrollo de los diferentes aspectos formativos del doctorando y de la doctoranda y el establecimiento de los procedimientos y líneas de investigación para el desarrollo de las tesis doctorales.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, regula los estudios de doctorado adaptados al Espacio europeo de educación superior (EEES). La primera novedad normativa es el impulso a la creación de las escuelas de doctorado, que define como “una unidad creada por una o varias universidades y en posible colaboración con otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+ D+i, nacionales o extranjeras, que tienen por objeto fundamental la organización dentro de su ámbito de gestión del doctorado, en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar” (RD 99/2011, art. 2.4). La Escuela de Doctorado, como estructura específica de formación doctoral, se configura como una unidad independiente y competente en materia de investigación, con un liderazgo en su estructura para organizar y gestionar la oferta de actividades inherentes a la formación investigadora científica en un ámbito de conocimiento (RD 99/2011, art. 9).”

En el SUC, han creado su Escuela de doctorado todas las universidades que coordinan e imparten programas de doctorado, a excepción de la Universidad Ramon Llull, que sigue adscribiendo los programas a facultades y escuelas propias, y la Universidad Abat Oliba CEU, que imparte programas de doctorado que no coordina.

Un segundo cambio relevante introducido por la actual normativa es la figura del tutor. Esta figura es fruto de la necesidad de establecer una serie de actividades formativas estructuradas para el alumnado, y unas competencias determinadas a alcanzar, más allá de la formación de doctorado tradicional, focalizada en tareas de investigación, impacto y novedad en el campo de la temática de la tesis, que es responsabilidad de la figura del director de tesis. El tutor de tesis es responsable de velar por la adecuación de estas actividades y la adquisición de las competencias previstas, en el marco de los principios y objetivos del programa. El tutor, que puede coincidir o no con la figura de director/a de tesis, forma parte del personal docente e investigador del programa (PDI), y puede coincidir, o no, con el director/a de tesis, que puede ser cualquiera persona con el título de doctor, sea PDI del programa o no. Cuando la dirección de tesis la ejerce el PDI no vinculado con el programa, la figura del tutor/a toma mayor relevancia.

¹ Este informe refiere a datos consolidados en el curso 2019-2021.

El PDI del programa es personal docente e investigador de la unidad responsable del programa que participa en su desarrollo, es decir, ejerce tutorización y dirección de tesis, puede impartir actividades formativas, forma parte de la Comisión académica y de comisiones de seguimiento, entre otros. Excepcionalmente, o de forma habitual según el ámbito del programa, pueden formar parte de la plantilla de profesorado otras personas doctoras que establezcan los estatutos de la Escuela de doctorado o de la universidad, como por ejemplo personal de institutos de investigación adscritos a universidades, hospitales universitarios, etc.

La Comisión académica (del programa o de la Escuela de doctorado), otra de las novedades de la normativa, tiene la responsabilidad de la programación de los estudios de doctorado, de asignar a cada doctorando/a el profesorado responsable de la tutorización y la dirección de tesis, de la evaluación anual del plan de investigación del doctorando/a y de la autorización de la presentación de la tesis. La previsión normativa de asignación de la dirección de tesis al alumnado en los primeros seis meses de matrícula es uno de los mecanismos establecidos para garantizar la equidad en el acceso a los programas de doctorado.

LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Todas las universidades catalanas incluyen, en su oferta formativa, programas de doctorado². En total, hay 254³ programas de doctorado en el SUC, de los cuales 59 son interuniversitarios y de éstos, 11 son Erasmus Mundus.

Por ámbitos de conocimiento, si bien el abanico es amplio y se cubren las cinco ramas de estudio, el 70% de los programas se concentran en los ámbitos específicos de Ciencias biológicas y de la tierra, Filosofía e historia, Derecho y políticas y Tecnologías industriales.

Tabla 1. Número de programas de doctorado por rama de conocimiento y universidad (curso 2019-2020)

	Artes y humanidades	Ciencias	Ciencias de la salud	Ciencias sociales y jurídicas	Ingeniería y arquitectura	Otros	Total
Universitat de Barcelona	7	14	13	10		2	46
Universitat Autònoma de Barcelona	12	20	13	10	7		62
Universitat Politècnica de Catalunya		4	9		39	1	53
Universitat Pompeu Fabra	3	4		1	1		9
Universitat de Girona	1	3	4	1	1		10
Universitat de Lleida	2	2		2	4		10
Universitat Rovira i Virgili	6	7	5	7	5		30
Universitat Ramon Llull	1	6	1	2	2		12
Universitat de Vic- Universitat Central de Catalunya	2	1	1	3			7

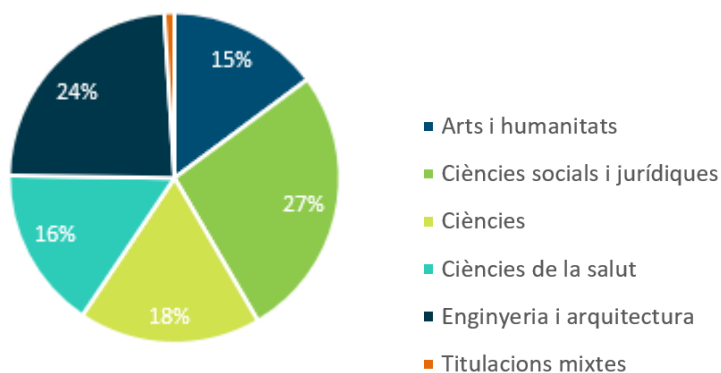
²Enseñanzas reguladas por Real Decreto 99/2011, de 28 de enero

³ Se incluyen Erasmus Mundus y programas coordinados por Universidades que no pertenecen al SUC (y que AQU Catalunya no evalúa). De los 254 PD activos en el SUC durante e período analizado, 222 han sido verificados por AQU Catalunya

Universitat Internacional de Catalunya	2	1		1	1		5
Universitat Abat Oliba CEU	1	2		1			4
Universitat Oberta de Catalunya	1	3		1	1		6
TOTAL	38	67	46	39	61	3	254

Fuente: AQU Catalunya

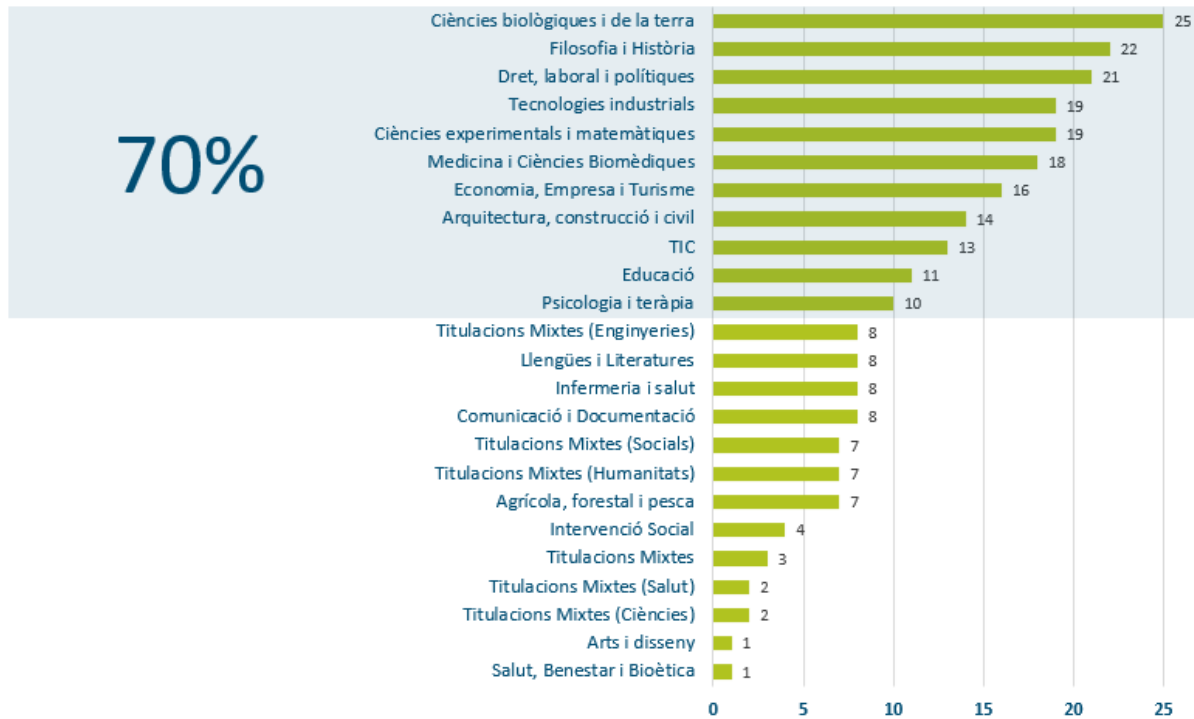
Gráfico 1. Distribución de los programas de doctorado por rama de conocimiento



(curso 2019-2020)

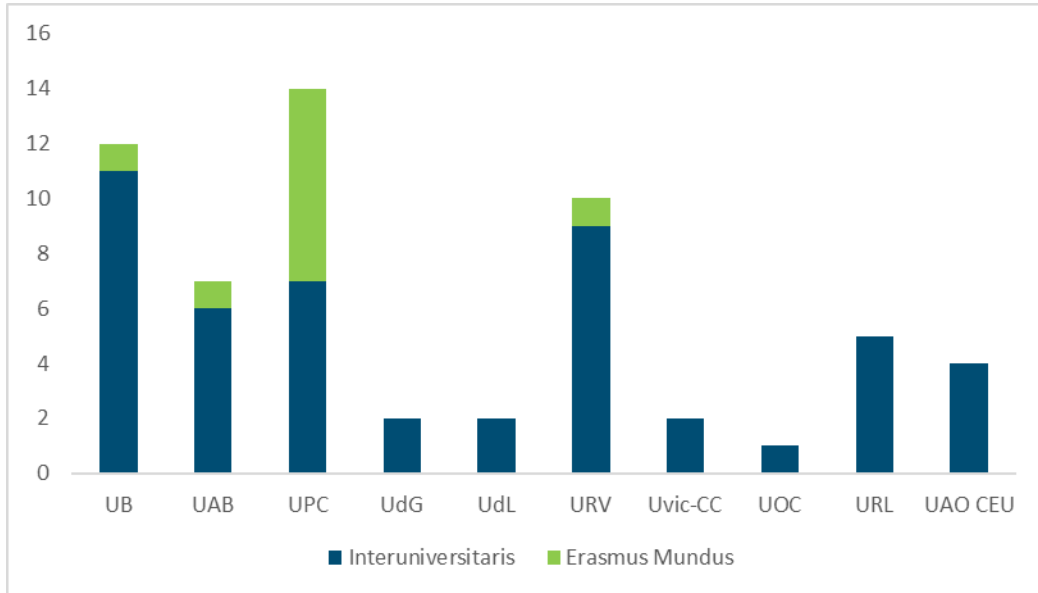
Fuente: AQU Catalunya

Gráfico 2. Distribución de los programas de doctorado por ámbito de conocimiento específico (curso 2019-2020)



Fuente: AQU Catalunya

Gráfico 3. Número de programas de doctorado interuniversitarios por universidad (curso 2019-2020)



	UB	UAB	UPC	UdG	UdL	URV	UVic- UCC	UOC	URL	UAO- CEU
Erasmus Mundus	1	1	7	-	-	1	-	-	-	-
Interuniversitaris	11	6	7	2	2	9	2	1	5	4

Fuente: AQU Catalunya

El alumnado de los programas de doctorado

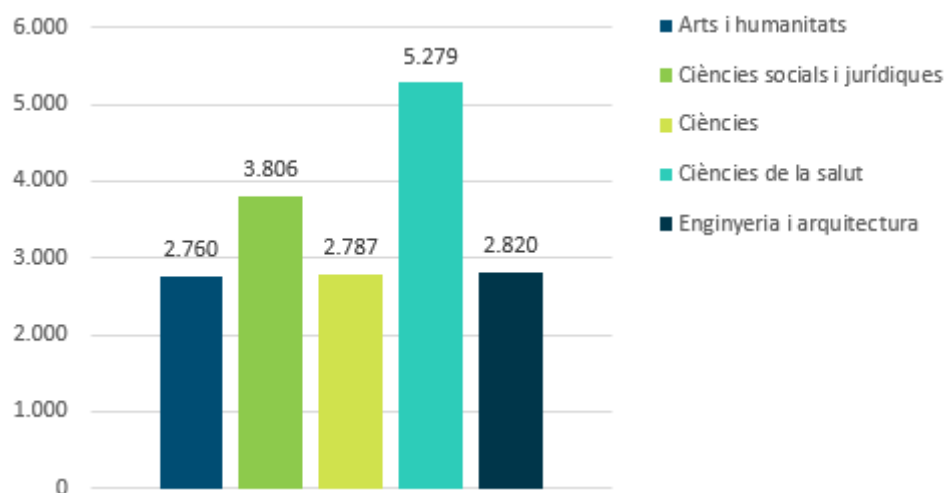
El alumnado matriculado en programas de doctorado del SUC es de casi 17.500 personas, de las cuales más del 50% son mujeres. El 92% de las personas doctorandas están matriculadas en universidades públicas y el 30% en programas de la rama de Ciencias de la salud.

Tabla 2. Alumnado matriculado en programas doctorado por sexo y universidad (curso 2019-2020)

	Hombres	Mujeres	Total
Alumnos matriculados	8.514	8.938	17.452
Sistema universitario público	7.866	8.212	16.078
Universitat de Barcelona	2.227	2.85	5.077
Universitat Autònoma de Barcelona	2.160	2.621	4.781
Universitat Politècnica de Catalunya	1.472	617	2.089
Universitat Pompeu Fabra	634	682	1.316
Universitat de Girona	423	400	823
Universitat de Lleida	303	369	672
Universitat Rovira i Virgili	647	673	1.320
Sistema universitario privado	494	586	1.080
Universitat Ramon Llull	202	245	447
Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya	112	160	272
Universitat Internacional de Catalunya	140	158	298
Universitat Abat Oliba CEU	40	23	63
Universitat Oberta de Catalunya	154	140	294

Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya. <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=1021>

Gráfico 4. Alumnado matriculado en programas doctorado per rama de Conocimiento (curso 2019-2020)



Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya
<https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=1020> (ver [Anexo 2](#))

Las tesis defendidas

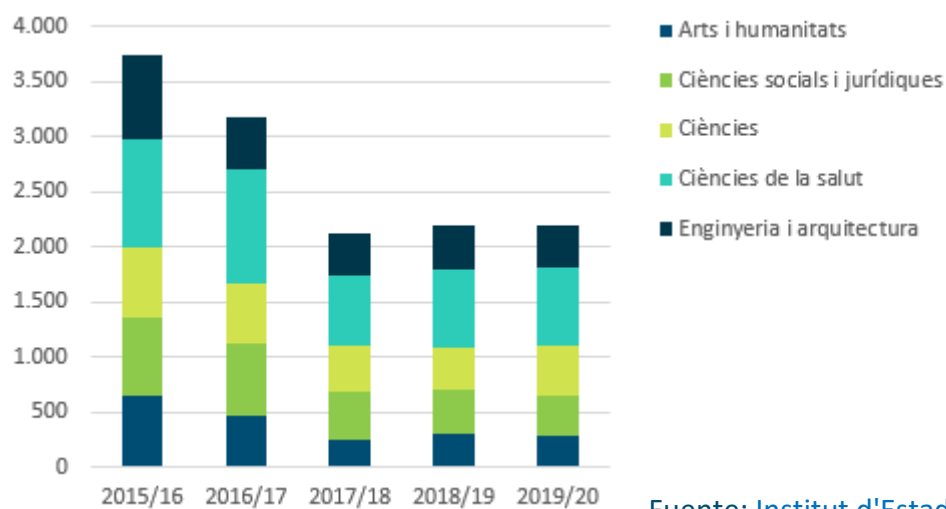
Anualmente se defienden unas 2.000 tesis doctorales en las universidades catalanas. Los cursos 2015/16 y 2016/17 esta cifra incrementan en un millar, ya que era el período límite fijado por la normativa para leer las tesis de alumnado de programas de doctorado anteriores a la adaptación de estos estudios al EEES . Por ramas de conocimiento, las cifras también se muestran estables en el tiempo y destacan, en consonancia con los datos de matrícula, las tesis de la rama de Ciencias de la salud, que representan el 30%.

Tabla 3. Tesis doctorales leídas en los cursos 2016-2020 por universidad

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Sistema universitario público	3.503	2.936	2.034	2.114	2.093
Universitat de Barcelona	1.158	1183	462	621	623
Universitat Autònoma de Barcelona	1.072	833	707	685	640
Universitat Politècnica de Catalunya	528	306	271	282	282
Universitat Pompeu Fabra	269	224	225	191	218
Universitat de Girona	121	86	110	112	100
Universitat de Lleida	112	117	59	66	68
Universitat Rovira i Virgili	243	187	200	157	162
Sistema universitario privado	223	230	68	68	82
Universitat Ramon Llull	148	77	34	40	45
Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya	14	22	24	10	19
Universitat Internacional de Catalunya	51	88	10	16	15
Universitat Abat Oliba CEU	10	43	0	2	3
Universitat Oberta de Catalunya	15	12	15	13	18
Total	3.741	3.178	2.117	2.195	2.193

Fuente: [Institut d'Estadística de Catalunya](#)

Gráfico 5. Tesis doctorales leídas en los cursos 2016-2020 por rama de conocimiento

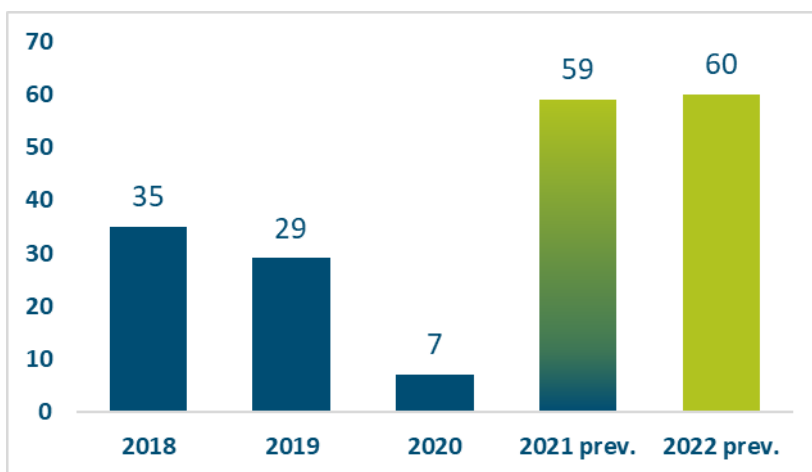


Fuente: [Institut d'Estadística de Catalunya](#).
(ver [Anexo 2](#))

LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

En 2018 AQU Catalunya inició la acreditación de programas de doctorado, que la normativa vigente establece que es necesario realizar a los seis años de la verificación de las titulaciones. En el período 2018-2020, AQU ha evaluado 71 programas de doctorado de siete universidades catalanas para su acreditación. En el período 2021-2022, está previsto evaluar 119, y ya se habrán realizado visitas de acreditación de programas de todas las universidades que imparten y coordinan.

Gráfico 6. Programas de doctorado acreditados durante el período 2018-2020



Fuente: AQU Catalunya

Metodología

La evaluación para la acreditación de titulaciones, que se describe con detalle en la [Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado](#) (diciembre 2020), tiene en cuenta seis dimensiones:

- Dim 1 – Calidad del programa formativo
- Dim 2 – Pertinencia de la información pública
- Dim 3 – Eficacia del SGIC
- Dim 4 – Calidad del profesorado
- Dim 5 – Eficacia de los recursos de aprendizaje
- Dim 6 – Calidad de los resultados

Cada dimensión se desglosa en diferentes subestándares que cubren los elementos a tener en cuenta en la evaluación (véase [Anexo 3](#)). Para valorar la consecución de los subestándares en los que se despliegan estas dimensiones, se han establecido cuatro niveles:

- En progreso hacia la excelencia. El estándar se alcanza completamente y, además, existen ejemplos de **buenas prácticas o fortalezas** que exceden el mínimo requerido.
- Se logra. El estándar se alcanza completamente en el programa de doctorado.
- Se alcanza con condiciones. Se alcanza el nivel mínimo del estándar, pero se detectan aspectos que deben mejorarse necesariamente. Estos aspectos, que se establecen **como requerimientos**, son de tal naturaleza que permiten su mejora en un plazo de tiempo razonable.
- No se consigue. El programa de doctorado no alcanza el nivel mínimo requerido para alcanzar el estándar correspondiente. Los cambios previstos son de tal magnitud que no permiten la norma que debe alcanzarse en un tiempo razonable.

Las **buenas prácticas** son elementos que, más allá del cumplimiento del estándar, destacan y pueden ser exportables a otros programas. Las buenas prácticas que no son fácilmente exportables constituyen **fortalezas**.

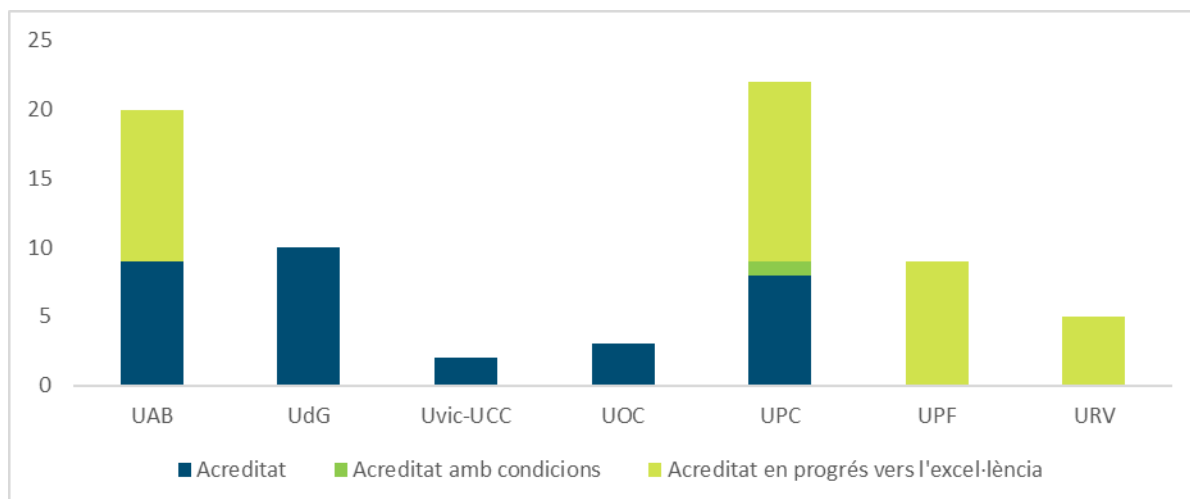
Los **requerimientos** son aspectos que, más allá del cumplimiento del estándar, necesariamente deben ser atendidos; no son necesarias actuaciones obligatorias con **las propuestas de mejora**, que son sugerencias para promover la mejora de las titulaciones, sin impacto en el resultado de la evaluación.

Para facilitar y homogeneizar la tarea de evaluación, la metodología incluye rúbricas para cada estándar y subestándar, por nivel de valoración (véase [Anexo 3](#)).

Resultados

En el período 2018-2020, AQU ha evaluado 71 programas de doctorado de siete universidades catalanas para su acreditación, el 54% de los cuales ha sido acreditado en progreso hacia la excelencia. Durante 2021 y 2022 se evaluarán programas del resto de universidades del SUC.

Gráfico 7. Resultado de la acreditación de programas de doctorado por universidad (período 2018-2020)



	UAB	UdG	Uvic- UCC	UOC	UPC	UPF	URV
Acreditado en progreso hacia la excelencia	11	-	-	-	13	9	5
Acreditado con condiciones	-	-	-	-	1	-	-
Acreditado	9	10	2	3	8	-	-

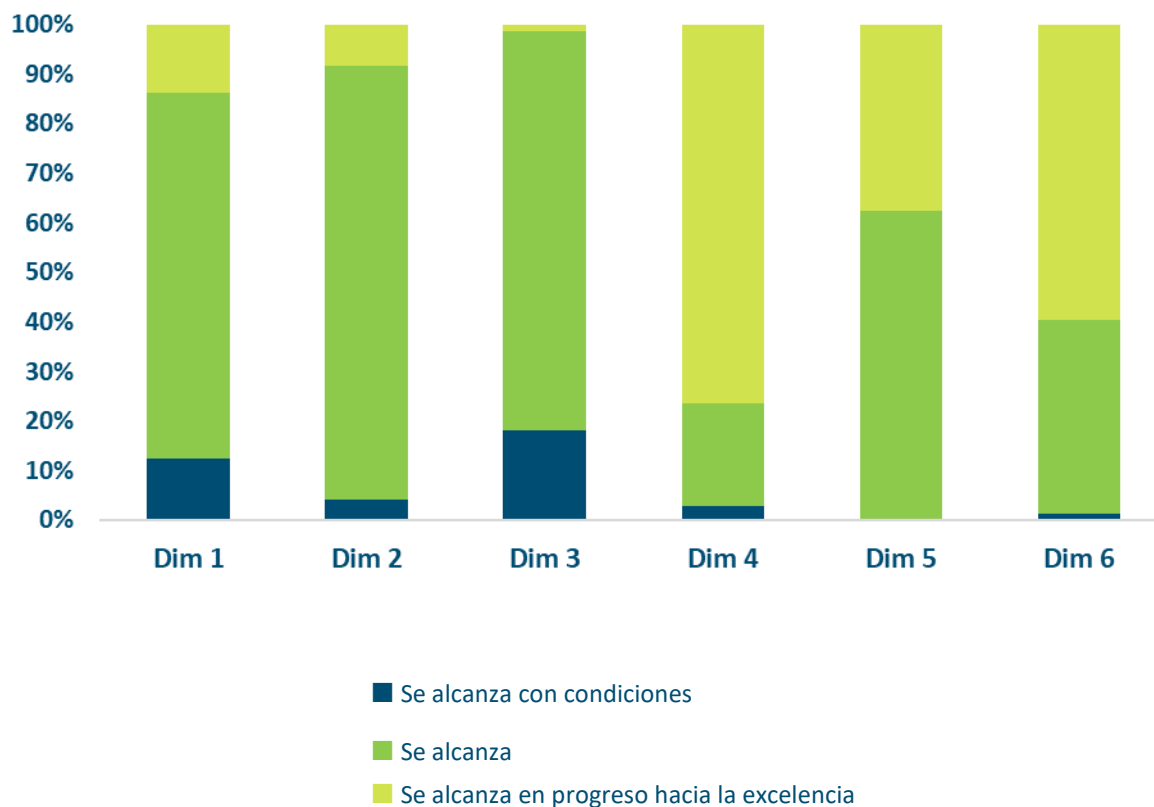
Fuente: AQU Catalunya

Los elementos que determinan el progreso hacia la excelencia de los programas de doctorado se incluyen en las dimensiones 4 “Calidad del profesorado” y 6 “Calidad de los resultados”, que se concretan en:

- El PDI del programa tiene una actividad de investigación acreditada, con sexenios (o equivalentes), proyectos competitivos y contribuciones científicas de calidad.
- Las tesis doctorales y los resultados científicos que se derivan ponen de manifiesto un alto nivel de formación y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel de calificaciones requerido.
- Las tesis doctorales responden a una planificación temática coherente con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

Así, se observa que estas dos dimensiones son las mejor valoradas en las visitas de acreditación (en progreso hacia la excelencia). Por otra parte, las valoraciones condicionadas se observan en las dimensiones 1 “Calidad del programa formativo” y 3 “Eficacia del SGIC”.

Gráfico 8. Valoración de las dimensiones de evaluación de programas de doctorado (período 2018-2020)

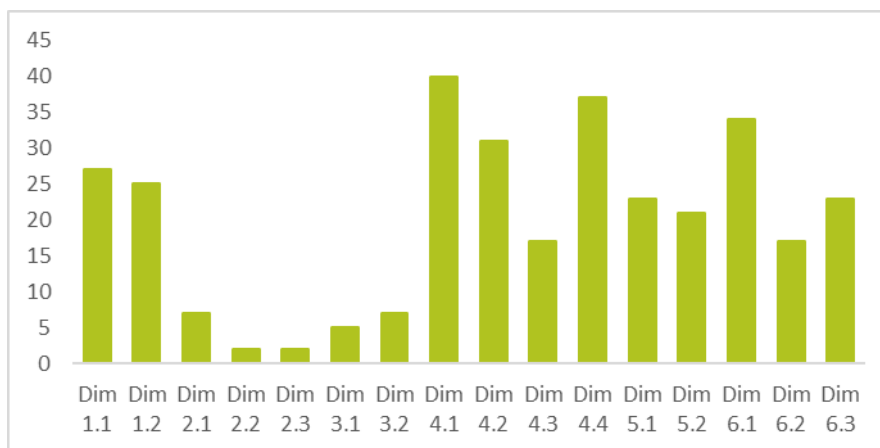


	Dim 1	Dim 2	Dim 3	Dim 4	Dim 5	Dim 6
Acreditados en proceso hacia la excelencia	10	6	1	55	27	43
Acreditados	53	63	58	15	45	28
Acreditados con condiciones	9	3	13	2	-	1

Fuente: AQU Catalunya

Como se ha comentado, las buenas prácticas/fortalezas están vinculadas a valoraciones “en progreso hacia la excelencia” y se establecen a nivel de subestándar. Por su parte, los requerimientos están asociados a valoraciones "con condiciones". En el período analizado (2018-2020) se han encontrado 318 fortalezas y 221 requerimientos.

Gráfico 9. Número de buenas prácticas/ fortalezas identificadas por subestándar de acreditación (período 2018-2020)



4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.

4.2. El profesorado es suficiente y tiene la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el MECES para los programas de doctorado.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos que se derivan son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

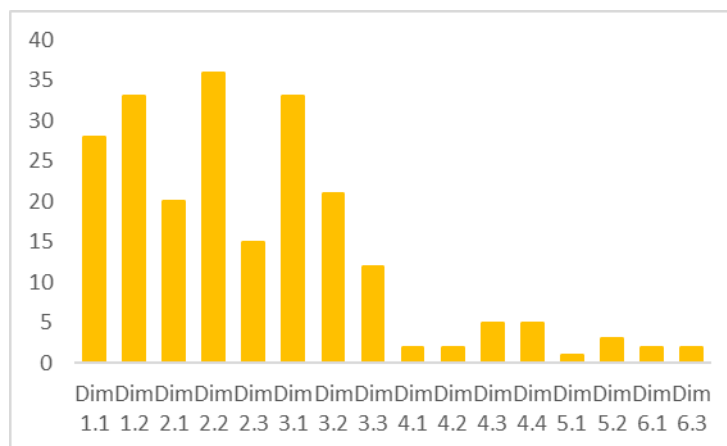
Fuente: AQU Catalunya

Son ejemplos de buenas prácticas/ fortalezas:

- Dim 4.1: La excelente actividad investigadora del profesorado que se traduce en resultados, medidos en términos de publicaciones de alto impacto y recursos disponibles para la investigación (nacional e internacional) obtenidos tanto en convocatorias competitivas como en contratos con empresas, también excelentes.
- Dim 4.2: El alto nivel de satisfacción de la población doctoranda y egresada con la dirección de tesis.
- Dim 6.1: La alta calidad de las tesis defendidas, tanto en el contenido científico como en el grado de internacionalización.
- Dim 6.2: El número de tesis defendidas, la calificación de las mismas, y las publicaciones y presentaciones en congresos que se derivan, muy adecuadas a las características del programa.

En el [Anexo 1](#) de este informe se recoge un resumen de buenas prácticas/fortalezas identificadas en los procesos de acreditación de programas de doctorado.

Gráfico 10. Número de requerimientos identificados por subestándar de acreditación (período 2018-2020)



1..1. El PD dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso es adecuado y su número es coherente.

1.2. El PD dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos/as.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante.

3.1. El SGIC facilita los procesos de evaluación externa de PD.

3.2. El SGIC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes.

Fuente: AQU Catalunya

Son ejemplos de requerimientos:

- Dim 1.1: Presentar la modificación correspondiente para definir los criterios de admisión adecuados en el programa de doctorado.
- Dim 1.2: Abordar la evaluación del Documento de Actividades del Doctorando tal y como prescribe el Real Decreto 99/2011 tanto en la forma de realizarla como en la periodificación anual.
- Dim 2.2: Completar la información relativa a los resultados del seguimiento específicos del programa, facilitando el acceso a los grupos de interés. La alta calidad de las tesis defendidas tanto en el contenido científico como en el grado de internacionalización.
- Dim 3.1: Proceder, con carácter urgente, a desarrollar e implantar completamente el SGIC previsto, poniendo también en marcha los mecanismos necesarios para llevar a cabo la revisión periódica.
- Dim 3.2: Evidenciar la eficacia del SGIC en cuanto a la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa y dar a conocer datos de indicadores concretos de forma desagregada.

En el [Anexo 1](#) de este informe se recoge un resumen de los principales requerimientos identificados en los procesos de acreditación de programas de doctorado.

CONCLUSIONES

En el período 2018-2020, AQU ha evaluado 71 programas de doctorado de siete universidades catalanas: UAB, UPC, UPF, UdG, URV, UVic-UCC, UOC, teniendo en cuenta la normativa vigente y los criterios establecidos en la [Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado](#) (diciembre 2020). Se considera que el hecho de disponer de resultados de acreditación de 71 programas de los 220 que AQU Catalunya ha verificado, permite realizar una primera valoración, a pesar de no haber evaluado todavía programas de todas las universidades catalanas.

Antes de la adaptación al EEES, los programas de doctorado del Estado español podían optar, mediante convocatoria pública, a la Mención hacia la excelencia (anteriormente, Mención de calidad), un reconocimiento a la capacidad científico-técnica y formadora de los programas y grupos de investigación o departamentos implicados en la formación de doctores. En la última convocatoria abierta, el curso 2011-2012⁴, 106 programas de las universidades catalanas fueron galardonados con esta distinción (ver [Anexo 2](#)). Aunque actualmente no existe este reconocimiento, la metodología de acreditación de AQU, con los tres niveles de valoración favorable, permite identificar los programas que destacan por la competencia del profesorado y la calidad de los resultados. En el período analizado, el 54% de los programas evaluados (38) han obtenido una acreditación “en progreso hacia la excelencia”, por la capacidad investigadora y reconocida del PDI, y por la calidad de las tesis defendidas y de las contribuciones que se han derivado. Cabe destacar este dato, ya que, en el mismo período, el porcentaje de grados y másteres acreditados “en progreso hacia la excelencia ha sido del 13%.

Por otra parte, la acreditación de programas de doctorado también ha puesto de manifiesto carencias a corregir. Los requerimientos identificados durante la evaluación tienen que ver, principalmente, con cuestiones relacionadas con la implantación y eficacia del SGIC de las escuelas de doctorado, con algunos desajustes entre la memoria verificada y el desarrollo real de los programas, y con carencias en la información pública. Estas inconsistencias formales detectadas pueden ser atribuidas, en la mayoría de los casos, a la trayectoria, todavía breve, de las Escuelas de doctorado, creadas a partir del RD 99/2011, como centros aglutinadores y estructuradores de la oferta de la formación del tercer ciclo de estudios universitarios.

⁴ [Resolución de 6 de octubre del 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la cual se concede la Mención hacia la Excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas](#)

ANEXO 1. FORTALEZAS Y REQUERIMIENTOS

Dimensión 1. Calidad del programa formativo

	FORTALEZAS / BUENAS PRÁCTICAS	REQUERIMIENTOS
MODALIDAD Y OFERTA DE PLAZAS		<p>Revisar la(s) modalidad(es) en la(s) que se ofrece el programa y solicitar la modificación correspondiente, si procede.</p> <p>Revisar en la memoria verificada la oferta de plazas y adecuarla a la realidad.</p>
CRITERIOS DE ADMISIÓN	<p>Los mecanismos que aseguran que el perfil de ingreso de los estudiantes se adecue por completo a las características del programa.</p> <p>El perfil de los estudiantes y la capacidad de atraer financiación.</p>	<p>Presentar la modificación correspondiente a fin de definir los criterios de admisión adecuados al programa de doctorado.</p> <p>Corregir las discordancias entre los criterios de admisión previstos en la memoria verificada y los publicados en la web del título.</p>
COMPLEMENTOS FORMATIVOS		<p>Definir de manera detallada el perfil de los estudiantes que necesitarán realizar complementos de formación.</p> <p>Definir los complementos formativos propios del programa, teniendo en cuenta que forman parte del mismo programa y no se pueden hacer antes de matrícula del doctorando.</p>
SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO	<p>La sesión anual de seguimiento de los doctorados, en la que participan todos los estudiantes de la línea de investigación de forma conjunta, y que incluye una presentación de la investigación en formato póster.</p> <p>El trabajo realizado por las comisiones Académicas y su</p>	<p>Fomentar la presentación pública de los avances realizados por los doctorandos durante el desarrollo de la tesis.</p> <p>Abordar la evaluación del Documento de Actividades del Doctorando tal y</p>

**ACTIVIDADES
FORMATIVAS**

seguimiento del trabajo del alumnado. Este reconocimiento se hace extensible a la coordinación del programa y al trabajo del director/ay tutor/a.

La variedad, número y nivel de las actividades formativas programadas.

como prescribe el Real Decreto 99/2011 tanto en la forma de realizarla como en la periodificación anual.

Organizar un conjunto de actividades que respondan a los elementos establecidos en la memoria de verificación: no deben ser exclusivamente voluntarias y deben garantizar la formación mínima competencial que los doctorandos deben adquirir.

Dimensión 2. Pertinencia de la información pública

	FORTALEZAS / BUENAS PRÁCTICAS	REQUERIMIENTOS
SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	La información pública sobre el programa de doctorado, muy completa y actualizada.	<p>Completar y actualizar la información pública y homogeneizar el contenido disponible en los tres idiomas en los que se ofrece: catalán, español e inglés.</p> <p>Revisar la exposición de la información y corregir las actuales duplicidades y errores en los enlaces.</p>
SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	La información pública sobre el programa en lo que se refiere a las características del programa de doctorado, el desarrollo operativo y los resultados alcanzados, muy completa y actualizada.	<p>Presentar los valores de los indicadores de rendimiento y satisfacción desagregados a nivel de programa.</p> <p>Completar la información relativa a los resultados del seguimiento específicos del programa, facilitando el acceso a los grupos de interés.</p>

SOBRE EL SGIC

La exhaustividad en la publicación de todos los aspectos relacionados con el sistema de garantía interna de la calidad.

Completar la información pública relacionada con los documentos derivados de los procesos de evaluación de la calidad del programa de doctorado, como informes externos de verificación y seguimiento.

Dimensión 3. Eficacia del SGIC

	FORTALEZAS/ BUENAS PRÁCTICAS	REQUERIMIENTOS
IMPLANTACIÓN DEL SGIC		Proceder, con carácter urgente, a desarrollar e implantar completamente el SGIC previsto, poniendo también en marcha los mecanismos necesarios para llevar a cabo la revisión periódica.
SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	El sistema de información implantado para recabar información sobre satisfacción y resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.	Pedir y analizar, de forma periódica, la satisfacción de todos los grupos de interés vinculados al programa.
REVISIÓN Y MEJORA DEL SGIC		Evidenciar la eficacia del SGIC en cuanto a la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa y dar a conocer datos de indicadores concretos de forma desagregada. Redactar formalmente el informe de revisión del SGIC, en el que se recoja la reflexión sobre su funcionamiento y adecuación, y las propuestas de mejora, independientemente de que posteriormente queden recogidas en el plan de mejora del centro.

Dimensión 4. Calidad del profesorado

	FORTALEZAS/ BUENAS PRÁCTICAS	REQUERIMIENTOS
CALIDAD DEL PDI	<p>La excelente actividad investigadora del profesorado que se traduce en resultados, medidos en términos de publicaciones de alto impacto y recursos disponibles para la investigación (nacional e internacional) obtenidos tanto en convocatorias competitivas como en contratos con empresas, también lentes.</p> <p>El alto nivel de satisfacción de la población doctoranda y egresada con la dirección de tesis.</p>	<p>Fomentar iniciativas para la captación de recursos de investigación en el ámbito de los recursos naturales y del medio ambiente.</p> <p>Incentivar a los sexenios vivos y aumentar la calidad investigadora al profesorado vinculado al programa.</p>
MECANISMOS DE RECOGNICIÓN DEL PDI	<p>El fomento de la codirección de tesis entre profesorado senior y joven, y el procedimiento habilitado para la asignación de los directores de tesis, considerado un ejemplo de buenas prácticas.</p> <p>Los mecanismos claros y muy adecuados de reconocimiento y fomento de labores de tutorización y dirección de tesis.</p>	<p>Establecer acciones específicas para incorporar a nuevo PDI en el programa o menos experimentados en las tareas de supervisión, tutoría o dirección de tesis doctorales.</p> <p>Reflexionar sobre los mecanismos de reconocimiento y fomento de tutorización y dirección de tesis y su grado de implementación, a fin de tomar las medidas pertinentes.</p>
INTERNACIONALIZACIÓN DEL PDI	<p>La internacionalización del programa de doctorado, tanto en lo que se refiere a profesorado (bajo convenios de cotutela internacional) como estudiantado.</p>	<p>Potenciar la movilidad internacional, las tesis con mención internacional y la colaboración con otros grupos nacionales e internacionales como mecanismo para fortalecer las capacidades de investigación del alumnado y PDI del programa.</p>

Dimensión 5. Eficacia de los sistemas de soporte

	FORTALEZAS/ BUENAS PRÁCTICAS	REQUERIMIENTOS
RECURSOS MATERIALES	La eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje, en especial en lo que respecta a la calidad y la disponibilidad de los recursos materiales disponibles.	Garantizar el acceso a revistas digitales de relevancia en el campo.
SERVICIOS	La potenciación de las estancias de estudiantes extranjeros y los convenios de cotutela con universidades extranjeras.	Garantizar que el 100% de los doctorandos y doctorandas disponen de las mismas facilidades, tanto en lo que se refiere a la posibilidad de asistir a las sesiones de acogida y de información, como a las oportunidades de financiación para asistencia a congresos, cursos, etc.

Dimensión 6. Calidad de los resultados

	FORTALEZAS/ BUENAS PRÁCTICAS	REQUERIMIENTOS
TESIS	<p>La alta calidad de las tesis defendidas tanto en el contenido científico como en el grado de internacionalización.</p> <p>El número de tesis defendidas, la calificación de las mismas, y las publicaciones y presentaciones en congresos que se deriven, muy adecuadas a las características del programa.</p>	
SATISFACCIÓN	La elevada satisfacción de los colectivos implicados: PDI, alumnado, población doctorada y empleadores.	
INSERCIÓN LABORAL	Las sinergias que se establecen entre las empresas y el programa de doctorado.	

ANEXO 2. TABLAS DE APOYO

Tabla gráfica 4. Alumnado matriculado en programas doctorado per rama de conocimiento y universidad (curso 2019/20)

	Artes y humanidades	Ciencias		Ciencias de la salud	Ciencias sociales y jurídicas	Ingeniería y arquitectura	Total
Alumnos matriculados	2.760	2.787		5.279	3.806	2.820	17.452
Sistema universitario público	2.708	2.714		4.997	3.04	2.619	16.078
Universitat de Barcelona	1.172	918		2.077	846	64	5.077
Universitat Autònoma de Barcelona	707	1.087		1.754	1.046	187	4.781
Universitat Politècnica de Catalunya	0	414		0	66	1609	2.089
Universitat Pompeu Fabra	293	0		451	399	173	1.316
Universitat de Girona	128	88		194	240	173	823
Universitat de Lleida	70	2		223	186	191	672
Universitat Rovira i Virgili	338	205		298	257	222	1.320
Sistema universitario privado	52	73		282	527	146	1.080
Universitat Ramon Llull	10	27		0	301	109	447
Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya	42	46		97	85	2	272
Universitat Internacional de Catalunya	0	0		180	83	35	298
Universitat Abat Oliba CEU	0	0		5	58	0	63

Universitat Oberta de Catalunya	0	0		0	239	55	294
----------------------------------------	----------	----------	--	----------	------------	-----------	------------

Fuente: Departament de Recerca i Universitats.
 Institut d'Estadística de Catalunya
<https://www.idescat.cat/pub/aec/1020>

Taula 5. Tesis doctorales leídas por rama de conocimiento (cursos 2016-2020)

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	Total
Artes y humanidades	654	463	251	314	283	1.965
Ciencias	648	541	422	393	450	2.454
Ciencias de la salud	970	1.032	628	697	719	4.046
Ciencias sociales y jurídicas	702	662	434	387	368	2.553
Ingeniería y arquitectura	767	480	382	404	373	2.406
Total	3.741	3.178	2.117	2.195	2.193	13.424

Fuente: Departament d'Empresa i Coneixement. Secretaria d'Universitats i Recerca.
 Nota: Incluye datos de la URL a partir del curso 2015/2016.
 Institut d'Estadística de Catalunya
<https://www.idescat.cat/pub/aec/760>

Tabla 6. Programas visitados y resultados “En progreso hacia la excelencia”. Período 2018-2020

	Grados	Másteres universitarios	Programas de doctorado	Total
Programas visitados	37	319	71	427
Resultado global “En progreso hacia la excelencia”		46	38	84
% “En progreso hacia la excelencia”		13%	54%	

Fuente: AQU Catalunya

Taula 7. Programas de doctorado del SUC con mención hacia la excelencia (curso 2011/12)

	PD con informe favorable de ANECA <u>que obtienen la mención hacia la excelencia</u>	PD con informe favorable de ANECA <u>que no obtienen la mención hacia la excelencia</u>
Universitat de Barcelona	29	6
Universitat Autònoma de Barcelona	26	10
Universitat Politècnica de Catalunya	25	8
Universitat Pompeu Fabra	8	
Universitat de Girona	3	
Universitat de Lleida	5	1
Universitat Rovira i Virgili	8	5
Universitat Ramon Llull	2	1
Total	106	31

Fuente: [Resolución de 6 de octubre del 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la cual se concede la Mención hacia la Excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas](#)

ANEXO 3. DIMENSIONES, CRITERIOS, SUBESTÁNDARES Y RÚBRICAS DE LA EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Dimensión 1. Calidad del programa formativo

El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

	El programa dispone de mecanismos muy adecuados para garantizar la adecuación del perfil del alumnado y su número.
En progreso hacia la excelencia	Todo el alumnado tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y características del programa.
	El número de estudiantes es muy adecuado, teniendo en cuenta la oferta inicial de plazas, las líneas de investigación y las características del programa.
Se alcanza	El programa dispone de mecanismos para garantizar la adecuación del perfil del alumnado y su número.
	La mayor parte del alumnado tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y características del programa.
	El número de estudiantes es coherente, teniendo en cuenta la oferta inicial de plazas, líneas de investigación y características del programa.
Se alcanza con condiciones	El programa dispone de mecanismos que garantizan parcialmente la adecuación del perfil del alumnado y su número.
	Una parte del alumnado tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y características del programa.
	La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas y/o se ajusta parcialmente a las características y líneas de investigación del programa.
No se alcanza	El programa carece de mecanismos que garanticen la adecuación del perfil del alumnado y su número.
	La mayor parte del alumnado no tiene el perfil adecuado de acuerdo con el ámbito y las características del programa.
	La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas y de las características y líneas de investigación del programa.

1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y doctorandas y, en su caso, de las actividades formativas.

En progreso hacia la excelencia	El programa dispone de mecanismos muy adecuados de supervisión del alumnado y, en su caso, de las actividades formativas.
Se alcanza	El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión del alumnado y, en su caso, de las actividades formativas.
Se alcanza con condiciones	Los mecanismos de supervisión del alumnado y, en su caso, de las actividades formativas de que dispone el programa presentan disfunciones.

Dimensión 2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa de doctorado y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1. La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

En progreso hacia la excelencia	Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
	La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.
Se alcanza	Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
	La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.
Se alcanza con condiciones	Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
	La información publicada presenta ciertas carencias en cuanto a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
No se alcanza	Se ofrece información deficiente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.
	La información publicada presenta serias carencias en cuanto a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado en todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de su acreditación.

En progreso hacia la excelencia El acceso a la información para los grupos de interés es fácil, completo y agregado, incluyendo los resultados académicos y de satisfacción del programa.

Se alcanza La institución proporciona acceso a la información a los grupos de interés, que incluye los resultados académicos y satisfacción del programa.

Se alcanza con condiciones La institución proporciona un acceso parcial a la información a los grupos de interés.

No se alcanza La institución no proporciona un fácil acceso a la información o no incluye información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

En progreso hacia la excelencia La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan de ellos para la rendición de cuentas, que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

Se alcanza La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan de ellos para la rendición de cuentas, que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

Se alcanza con condiciones La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan de ellos para la rendición de cuentas, que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

No se alcanza La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan de ellos para la rendición de cuentas.

Dimensión 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua del programa de doctorado.

3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y acreditación.

En progreso hacia la excelencia El SGIC dispone de procesos implementados que facilitan de forma óptima el diseño y aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.

Se alcanza El SGIC dispone de procesos implementados que facilitan el diseño y aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.

Se alcanza con condiciones El SGIC dispone de procesos implementados que facilitan parcialmente el diseño y aprobación de los programas, así como su seguimiento y acreditación.

No se alcanza El SGIC no dispone de procesos (o no están implementados) para el diseño y aprobación de los programas, su seguimiento y su acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.

En progreso hacia la excelencia El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente del alumnado, personas tituladas, profesorado y empleadores y empleadoras) respecto del programa.

Se alcanza El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de las personas doctorandas y tituladas respecto al programa.

Se alcanza con condiciones El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.

El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción del alumnado en relación a aspectos parciales del programa.

No se alcanza El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados del programa. Los datos de que se dispone son parciales y no incluyen ninguna serie temporal.

El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés respecto al programa.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, en su caso, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La

En progreso hacia la excelencia	revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite realizar un seguimiento de los cambios realizados.
	Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.
Se alcanza	El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC e incluye los cambios realizados en el sistema.
	Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.
Se alcanza con condiciones	El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se realizan algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.
	Las acciones de mejora del SGIC tienen un alcance y priorización parciales, y su seguimiento no es sistemático.
No se alcanza	El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.
	No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.

Dimensión 4. Adecuación del profesorado

El profesorado es suficiente y adecuado de acuerdo a las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.

En progreso hacia la excelencia Al menos tres cuartas partes del profesorado asociado al programa de doctorado que ha dirigido tesis doctorales tiene una actividad de investigación acreditada.

Se alcanza Alrededor del 60% del profesorado asociado al programa de doctorado dirigido por tesis doctorales tiene una actividad de investigación acreditada.

Se alcanza con condiciones Menos del 50% del profesorado asociado al programa de doctorado dirigido por tesis doctorales tiene una actividad de investigación acreditada.

No se alcanza Menos de una cuarta parte del profesorado asociado al programa de doctorado que ha dirigido tesis doctorales tiene una acreditada actividad de investigación.

4.2. El profesorado es suficiente y tiene la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

En progreso hacia la excelencia La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores y profesoras son muy adecuadas para dirigir las tesis doctorales y atender al alumnado, y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.

Se alcanza La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores y profesoras son suficientes para dirigir las tesis doctorales y atender al alumnado, y, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.

Se alcanza con condiciones La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores y profesoras no son suficientes ni para dirigir las tesis doctorales y atender al alumnado ni, en su caso, para impartir las actividades formativas del programa.

No se alcanza La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores y profesoras presentan graves deficiencias para poder dirigir las tesis doctorales y atender al alumnado, y, en su caso, para poder impartir las actividades formativas del programa.

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización del alumnado.

En progreso hacia la excelencia El programa de doctorado (o la institución) cuenta con mecanismos claros y muy adecuados de reconocimiento y fomento de las tareas de tutorización y dirección de tesis.

Se alcanza	El programa de doctorado (o institución) cuenta con mecanismos de reconocimiento y fomento de las tareas de tutorización y dirección de tesis.
Se alcanza con condiciones	Los mecanismos de reconocimiento y fomento de las tareas de tutorización y dirección de tesis con las que cuenta el programa de doctorado (o la institución) presentan carencias.
No se alcanza	El programa de doctorado (o institución) no cuenta con mecanismos de reconocimiento y fomento de las tareas de tutorización y dirección de tesis.

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores y doctoras internacionales en los tribunales de tesis y comisiones de seguimiento es adecuado al ámbito científico del programa.

En progreso hacia la excelencia	El programa cuenta con una elevada y pertinente presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento e informes previos.
Se alcanza	El programa cuenta con presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento e informes previos.
Se alcanza con condiciones	El programa cuenta con escasa presencia de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento e informes previos.
No se alcanza	El programa no cuenta con presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis y en las comisiones de seguimiento e informes previos.

Dimensión 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación de los doctorandos y doctorandas son suficientes y adecuados a su número y características del programa.

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y doctorandas y las características del programa de doctorado.

En progreso hacia la excelencia	Los recursos materiales y otros servicios disponibles son muy adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.
Se alcanza	Los recursos materiales y otros servicios disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.
Se alcanza con condiciones	Los recursos materiales y otros servicios disponibles presentan deficiencias a la hora de garantizar el desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.

No se alcanza Los recursos materiales y otros servicios disponibles no garantizan el correcto desarrollo de la investigación que deben llevar a cabo las personas doctorandas.

5.2. Los servicios al alcance del alumnado ofrecen el soporte adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

En progreso hacia la excelencia Los servicios al alcance del alumnado ofrecen un soporte muy adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación en el mercado laboral.

Los doctorandos y doctorandas están muy satisfechos con los servicios y recursos materiales a su alcance.

Se alcanza Los servicios al alcance del alumnado ofrecen un adecuado apoyo al proceso de aprendizaje y la incorporación al mercado laboral.

Los doctorandos y doctorandas están satisfechos con los servicios y recursos materiales a su alcance.

Se alcanza con condiciones Los servicios al alcance del alumnado presentan carencias en el apoyo al proceso de aprendizaje y la incorporación en el mercado laboral.

Los doctorandos y doctorandas están parcialmente satisfechos con los servicios y recursos materiales a su alcance.

No se alcanza Los servicios al alcance del alumnado no ofrecen el apoyo necesario al proceso de aprendizaje y la incorporación en el mercado laboral.

Dimensión 6. Calidad de los resultados

Los resultados de aprendizaje alcanzados, sustentados por las tesis doctorales y los resultados científicos que se derivan, son coherentes con el perfil de formación pretendido. Los resultados cuantitativos de los indicadores de rendimiento académico, la satisfacción e inserción laboral son adecuados.

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el Marco catalán de calificaciones para la educación superior (MCQ) para los programas de doctorado.

En progreso hacia la excelencia Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y las doctorandas, especialmente de sus tesis doctorales y los resultados científicos que se derivan, ponen de manifiesto un alto nivel de formación y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel de calificaciones requerido, tal y como éste se describe en el MCQ.

Las tesis doctorales responden a una planificación temática coherente con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

La metodología utilizada y las actividades formativas desarrolladas se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación de los DAD, planes de investigación y tesis doctorales son muy pertinentes para certificar que todos los doctorandos y todas las doctorandas han adquirido los resultados de aprendizaje.

Se alcanza

Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y las doctorandas, especialmente de sus tesis doctorales y los resultados científicos que se derivan, ponen de manifiesto uno a nivel de formación adecuado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel de calificaciones requerido, tal y como éste se describe en el MCQ.

La mayoría de las tesis doctorales responden a una planificación temática coherente con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

La metodología utilizada y las actividades formativas desarrolladas se alinean con los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación de los DAD, planes de investigación y tesis doctorales son adecuados para certificar que todos los doctorandos y todas las doctorandas han adquirido los resultados de aprendizaje.

Se alcanza con condiciones

Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y las doctorandas, especialmente de sus tesis doctorales y los resultados científicos que se derivan, ponen de manifiesto un desigual nivel de formación y no satisfacen suficientemente los requisitos del nivel de calificaciones requerido, tal y como éste se describe en el MCQ.

Las tesis doctorales responden parcialmente a una planificación temática coherente con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

La metodología utilizada y las actividades formativas desarrolladas se alinean parcialmente con los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación de los DAD, planes de investigación y tesis doctorales no permiten certificar adecuadamente que todos los doctorandos y todas las doctorandas han adquirido los resultados de aprendizaje.

Las evidencias documentadas de los logros de los doctorandos y las doctorandas, especialmente de sus tesis doctorales y los resultados científicos que se derivan, ponen de manifiesto un nivel de formación deficiente, puesto que no se satisfacen los requisitos del nivel de calificaciones requerido, tal como éste se describe en el MCQ.

No se alcanza Las tesis doctorales rara vez responden a una planificación temática coherente con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.

No existe una relación clara entre los resultados de aprendizaje pretendidos y la metodología utilizada y las actividades formativas desarrolladas. Los criterios de evaluación de los DAD, planes de investigación y tesis doctorales no son adecuados para certificar que todos los doctorandos y todas las doctorandas han adquirido los resultados de aprendizaje pretendidos.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos que se derivan son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

En progreso hacia la excelencia La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores de rendimiento académico es coherente con la tipología de alumnado y con programas equivalentes, mostrando claramente la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores de rendimiento académico es coherente con la tipología de alumnado y con programas equivalentes, mostrando la mejora continua del programa de doctorado.

Se alcanza con condiciones La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores de rendimiento académico presenta desajustes con la tipología de alumnado y programas equivalentes, y no muestra una clara mejora continua del programa de doctorado.

No se alcanza La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores de rendimiento académico presenta un significativo y grave desajuste en relación a la tipología de alumnado y con programas equivalentes, y no muestra una mejora continua del programa de doctorado.

6.3. Los doctorandos, doctorandas, titulados, tituladas y profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

En progreso hacia la excelencia Los doctorandos, doctorandas, personas tituladas y el profesorado están muy satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado, y con sus resultados.

Se alcanza Los doctorandos, doctorandas, personas tituladas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado, y con sus resultados.

Se alcanza con condiciones El grado de satisfacción de los doctorandos, doctorandas, personas tituladas y profesorado con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados muestra algunas cuestiones que requieren la definición de un plan de mejora.

No se alcanza	Los doctorandos, doctorandas, personas tituladas y el profesorado están insatisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.
6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.	
En progreso hacia la excelencia	La utilidad de la formación recibida es superior a la de otros programas del propio ámbito temático.
	La tasa de empleo de las personas tituladas es muy superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, siendo superior a la de programas del mismo ámbito temático.
	La tasa de adecuación en el trabajo de las personas tituladas es muy superior a la de otros programas del mismo ámbito temático.
Se alcanza	La utilidad de la formación recibida es adecuada comparada con la de otros programas del propio ámbito temático.
	La tasa de empleo de las personas tituladas es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es similar a la de programas del mismo ámbito temático.
	La tasa de adecuación en el trabajo de las personas tituladas es similar a la de otros programas del mismo ámbito temático.
Se alcanza con condiciones	La utilidad de la formación recibida es baja comparada con otros programas del mismo ámbito temático.
	La tasa de empleo de las personas tituladas es próxima a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de programas del mismo ámbito temático.
	La tasa de adecuación al trabajo de las personas tituladas es baja comparada con otros programas del mismo ámbito temático
No se alcanza	La utilidad de la formación recibida presenta valores muy por debajo de la media de esta valoración en otros programas de doctorado del propio ámbito temático.
	La tasa de empleo de las personas tituladas es muy baja comparada con la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad.
	La tasa de adecuación en el trabajo de las personas tituladas es muy inferior a la de otros programas del mismo ámbito temático.
	El programa de doctorado no realiza estudios sobre la inserción laboral de las personas tituladas.

ANEXO 4. FUENTES DE INFORMACIÓN

[Real decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado](#)

[Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se concede la Mención a la Excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas](#)

AQU Catalunya (2020). [Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado](#)
[Instituto de Estadística de Cataluña](#)

Jiménez-Ramírez, M. (2017). [Los nuevos estudios de doctorado en España: avances y retos para su convergencia con Europa. Revista iberoamericana de educación superior, VIII\(21\): 123-137](#)

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
Enero de 2022 · AQU-02-2022



Web: www.aqu.cat · Twitter: [@aqucatalunya](https://twitter.com/aqucatalunya)